

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54900 BARCELONA

Don Luis Miguel Gonzalo Capellin, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el concurso voluntario tramitado bajo el n.º 852/2008-H, de la entidad mercantil JF INTERNACIONAL ESPRESS, S.L., se ha dictado auto de fecha 4/10/16, en el cual se acuerda la conclusión del presente concurso por finalización de las operaciones de liquidación, acordándose, asimismo, la extinción y cancelación de la inscripción registral de la concursada JF INTERNACIONAL EXPRESS, S.L., así como la inscripción de conclusión del concurso y la extinción de la sociedad en el Registro público correspondiente y la publicación de dicha resolución en el BOE.

Igualmente, en dicho auto se acuerda el cese de la Administración concursal desde la publicación del mismo, aprobando la rendición de cuentas formulada por la admón. concursal.

Barcelona, 6 de octubre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160075984-1